

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7684**      *JUCRILUSA, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de mayo de 2014, acordó reducir el capital social en 72.572 euros con la finalidad de devolver 10 céntimos del valor nominal de cada acción, quedando reducido éste último en el citado importe. Tras la reducción la cifra del capital es de 653.150 euros, representado por 725.722 acciones nominativas de 90 céntimos de valor nominal cada una, modificándose adecuadamente el artículo 7 de los Estatutos. En los términos establecidos por los artículos 334 y 336 de la Ley anteriormente citada, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital.

Madrid, 2 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A140030864-1**